

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 2 de marzo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1528/2026/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la defensa de la tauromaquia como expresión cultural, tradicional y social, desde la libertad y el respeto, frente a las iniciativas del Gobierno de España.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La tauromaquia constituye una de las expresiones culturales, históricas y sociales más arraigadas en la ciudad de Teruel y en el conjunto de su provincia, formando parte esencial de nuestra identidad, de nuestras tradiciones y de nuestra forma de entender la cultura popular.

El Ayuntamiento de Teruel ha mantenido a lo largo de los años una defensa firme, clara y continuada de la tauromaquia, entendida como una manifestación cultural viva, profundamente ligada a la historia de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Esta defensa se ha realizado de forma conjunta y constante con las asociaciones culturales taurinas, peñas, colectivos y aficionados, que año tras año trabajan para mantener vivas nuestras tradiciones y transmitir las a las nuevas generaciones.

La tauromaquia es una parte esencial de nuestra identidad y de nuestra historia. Como equipo de gobierno, reafirmamos nuestro compromiso con su fomento y preservación, trabajando de manera conjunta con las asociaciones culturales taurinas y el tejido social para mantener viva esta tradición. Apostamos por acercarla a las nuevas generaciones desde el respeto, el conocimiento y la pasión, convencidos de su valor cultural y de su profundo arraigo dentro de nuestras tradiciones y de la vida social de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

La provincia de Teruel es una de las provincias con mayor número de festejos taurinos de todo el territorio nacional, celebrándose cada año numerosos actos taurinos en nuestros municipios: corridas de toros, festejos populares, encierros, vaquillas y actividades culturales vinculadas al mundo del toro. Estos festejos forman parte del calendario festivo, de la vida social y del sentimiento de pertenencia de muchos pueblos y barrios, y son posibles gracias al esfuerzo conjunto de asociaciones, vecinos y ayuntamientos.

La tauromaquia genera, además, un impacto cultural, social y económico incuestionable, dinamizando la hostelería, el comercio, el turismo y creando empleo directo e indirecto. En muchos municipios, los festejos taurinos son un elemento clave para mantener actividad, atraer visitantes y

preservar tradiciones que han pasado de generación en generación, contribuyendo de forma decisiva a la cohesión social y a la vida cultural del territorio.

Especial importancia tiene la transmisión intergeneracional de los valores culturales taurinos, siempre desde el ámbito familiar y comunitario. El respeto a la tradición, el conocimiento de nuestra historia, la convivencia, el esfuerzo y la responsabilidad forman parte de una educación cultural que muchas familias y asociaciones transmiten desde edades tempranas, entendiendo la tauromaquia como una expresión más de nuestra identidad colectiva.

El Ayuntamiento de Teruel defiende, además, un principio esencial en cualquier sociedad democrática: la libertad.

Libertad para elegir, libertad para participar y libertad para no hacerlo. Quien siente la tauromaquia como parte de su cultura debe poder vivirla con normalidad, y quien no comparte esa afición es igualmente libre de no acudir. Defender nuestras tradiciones no significa imponerlas, sino garantizar que puedan vivirse libremente, sin prohibiciones ni imposiciones ideológicas.

En este contexto, el Ayuntamiento de Teruel manifiesta su rechazo firme y frontal a las iniciativas anunciadas por el Ministerio de Juventud e Infancia del Gobierno de España, orientadas a limitar o prohibir la asistencia de menores a espectáculos taurinos. Se trata de planteamientos que no respetan la realidad cultural, social y territorial de provincias como Teruel, que ignoran el trabajo de las asociaciones culturales taurinas y que cuestionan la libertad de las familias para educar y transmitir sus valores.

Estas iniciativas suponen un ataque directo a nuestra historia, a nuestras tradiciones culturales y a la libertad de los ciudadanos, además de un intento de imponer una visión única desde el ámbito estatal, sin diálogo con el territorio, sin contar con el sector y sin respetar la autonomía de las administraciones locales.

El Ayuntamiento de Teruel considera que la tauromaquia no se prohíbe: se respeta, se cuida, se conoce, se transmite y se elige libremente, y que la educación, la libertad y el respeto deben ser siempre el camino para proteger nuestra cultura y nuestras tradiciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Manifestar el rechazo del Ayuntamiento de Teruel a cualquier iniciativa legislativa, decreto o modificación normativa promovida por el Gobierno de España que pretenda restringir o prohibir la asistencia o participación de menores en espectáculos taurinos.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a paralizar y no continuar con la tramitación de cualquier propuesta normativa que limite la libertad de las familias y de los ciudadanos para participar en la tauromaquia, respetando la diversidad cultural, territorial y social de provincias como Teruel.

Tercero.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Teruel con la defensa de la tauromaquia como expresión cultural, histórica y social profundamente arraigada en la ciudad y en la provincia, reconociendo el papel esencial de las asociaciones culturales taurinas en su preservación y transmisión.

Cuarto.- Reconocer y poner en valor el impacto cultural, social y económico de los festejos taurinos, así como el trabajo conjunto que realizan asociaciones, colectivos y administraciones locales para mantener vivas estas tradiciones año tras año.

Quinto.- Defender la libertad de elección de los ciudadanos y de las familias, la transmisión intergeneracional de los valores culturales taurinos y el derecho de los turolenses a expresar y vivir libremente sus tradiciones, sin imposiciones ideológicas ni prohibiciones ajenas a su realidad cultural.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y a las asociaciones y entidades culturales taurinas de la ciudad y de la provincia de Teruel.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Teruel
AYUNTAMIENTO



Teruel
AYUNTAMIENTO

La Concejal del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.